POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR. el Cambio de Funciones por razones de salud a la Docente. Páez Dávila Elena del Valle, – D.N.I. N° 22.135.361. Maestra de grado titular de la Escuela N° 243 "Gdor. Benjamín de La Vega" y Escuela N° 254 "Sagrado Corazon de Jesús" interina ambas de esta Ciudad Capital. de La Rioja, desde el 28 de marzo y hasta la finalización del ciclo lectivo 2024, es lo expresado en Acta de Junta Médica de MEDI-FAM. Dependientes de este Organismo de Estado, conforme dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica, y lo expresado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0192

av

Lic. Prof. Zorayda E. Rodriguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

A.
C.
E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · La Rioja ·

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Escaneado con CamScanner